



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá
Versión 40 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010106

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Necesidad de adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Debido a la dinámica propia de la movilidad y al ejercicio del derecho que le asiste a todo ciudadano de circular libremente, el cual se encuentra supeditado a la reglamentación e intervención de las autoridades, se ha advertido en la ciudad de Bogotá, D.C., la continua transgresión de las normas de tránsito y de transporte afectando y/o poniendo en peligro la vida e integridad de quienes intervienen como actores en vía, lo que indica que hay una falta de cultura ciudadana por el respeto a la normatividad que rige en materia de tránsito y transporte.

Lo anterior, indica que todos los ciudadanos que se movilizan por la ciudad, bien sea, peatones, bici usuarios, motociclistas, conductores de vehículos, pasajeros o usuarios de cualquier tipo de transporte, debido a la violación a las normas de tránsito y transporte, pueden ser sujetos de investigaciones administrativas en las cuales se determina si deben ser sancionados y sujetos de la imposición de multas.

Ante esta situación la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Capital, contar con los recursos financieros y humanos, entre otros, para adelantar los controles respecto del cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, bajo el acatamiento de los postulados del debido proceso y derecho de defensa y atender el volumen de trabajo ocasionado por las investigaciones administrativas al tránsito y transporte, mediante la gestión oportuna de las investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito y de transporte público.

Esta labor es de gran importancia, pues de no realizarse de manera oportuna, puede generarse vencimiento de términos para atender los procesos contravencionales e imposibilidad de adelantar investigaciones administrativas, caducidad de los procesos adelantados por Dirección y las Subdirecciones, lo cual a su vez genera la pérdida de fuerza ejecutoria para decidir frente a la violación de las normas de tránsito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá
Versión 40 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010106

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fallar el	70.00	%	de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
2. dotación	357	0	0	0	0	357
3. recurso humano	5,530	0	0	0	0	5,530
5. administración institucional	5,223	0	0	0	0	5,223
08-20 adquisiciones diferentes de activos	0	41,816	0	0	0	41,816
O2320202006 - servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	0	2,777	4,386	1,307	8,470
O2320202008 - servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	10,972	18,771	14,373	44,116
O2320202009 - servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	18,591	23,410	25,160	67,161
O2390101 - sentencias	0	0	0	453	52	505
O2320201002 - productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0	0	0	0	70	70

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$11,110	\$41,816	\$32,340	\$47,020	\$40,962	\$173,248

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	6,277,145	Mayores de 15 años
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	6,277,145	sin definir
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	6,277,145	Sin definir.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá
Versión 40 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010106

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 105 de 1993	Senado de la República	30-12-1993
2 Ley 336 de 1996	Senado de la República	20-12-1996
3 Ley 769 de 2002	Senado de la República	06-07-2002
4 Ley 1437 de 2011	Senado de la República	18-01-2011
5 Ley 1564 de 2012	Senado de la República	12-07-2012
6 Decreto 624 de 1989	Presidencia de la República	30-03-1989
7 Decreto 319 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	15-08-2006
8 Decreto 1079 de 2015	Ministerio de Transporte	26-05-2015
9 Decreto 672 de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	22-11-2018
10 Decreto 673 de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	22-11-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

04-04-2022: El proyecto cuenta con vigencias futuras para los procesos de correspondencia y transporte. El valor para el año 2023 incluye presupuesto para vigencias futuras por valor de \$4.039.183.000 para ¿PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, PUNTEO, TRASLADO, DEPÓSITO Y CUSTODIA, ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN (INVENTARIO DE CAJAS Y CARPETAS Y ELABORACIÓN DE HOJA DE CONTROL POR CARPETAS), FOLIACIÓN, ROTULACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA EL ACERVO DOCUMENTAL DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD. 23/02/2023 Se actualiza población objetivo y se inflatan los valores 2020 a 2023.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana María Corredor Yunis
Area Investigaciones Administrativas al Tránsito y Tran
Cargo Directora
Correo acorredor@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá
Versión 40 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010106

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 2024.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional
Cargo Jefe de Oficina
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4400
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.